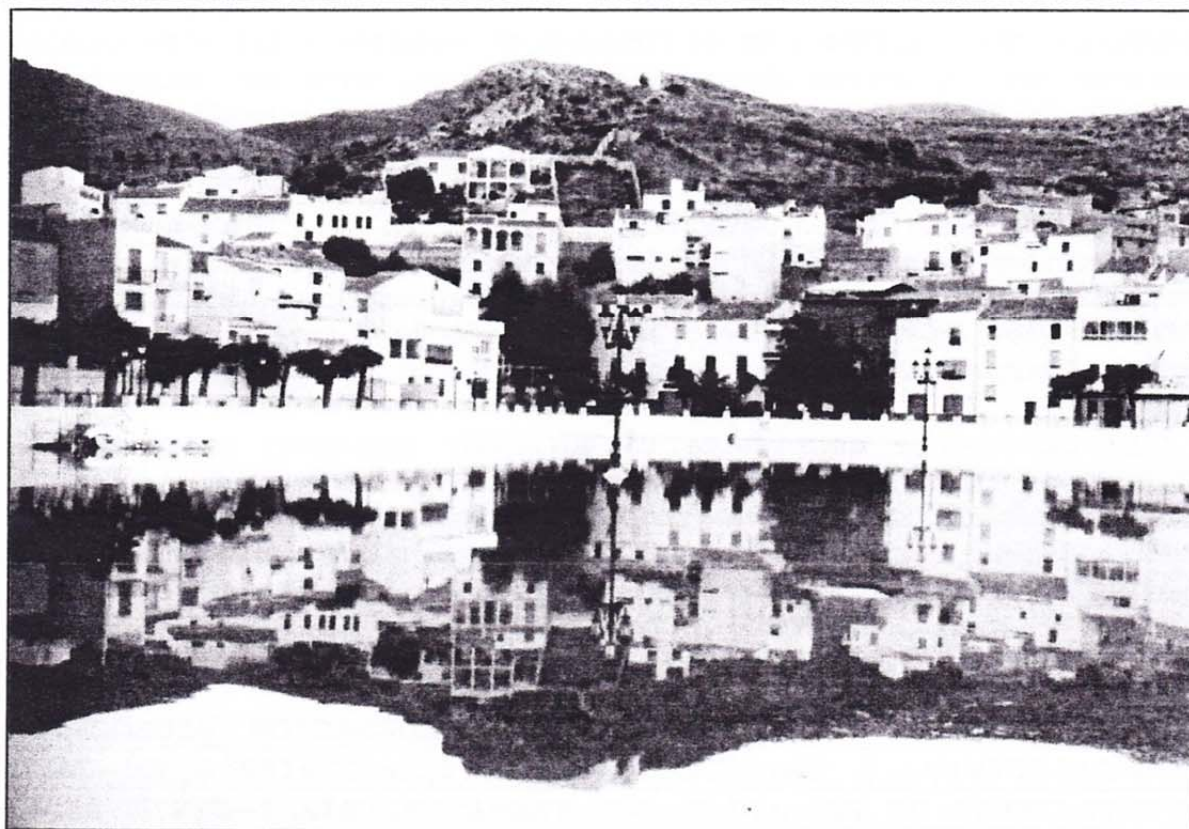


# BOLETÍN INFORMATIVO

## DE LA ASOCIACIÓN VECINAL "FUENTE DE LA REJA"

Nº 13 - PEGALAJAR - OCTUBRE - 1998



### ¡ QUÉ LÁSTIMA DE CHARCA !

Hemos tenido durante algunos meses un adecuado caudal de agua en la Fuente de la Reja que ha permitido un derrame continuado en La Charca desde finales de noviembre del pasado año. Ahora apenas sale agua y La Charca empieza a tener el aspecto triste y desolado de otras veces.

En estos meses hemos disfrutado de un maravilloso paisaje de agua, con una Charca rebosante y con caudal suficiente para el riego de la huerta y del olivar que ha permitido recuperar algunos cultivos y reactivar parcelas abandonadas. Aunque también hemos de mostrar nuestra queja con el Ayuntamiento por la falta de atención que un muchos momentos ha tenido La Charca en cuanto a limpieza y buen estado, así como por la falta de iniciativas para la promoción y proyección turística, cultural y deportiva de este entorno y, en definitiva, del pueblo. En este sentido, han sido muchas las quejas de vecinos y visitantes por el estado tan descuidado que ha tenido La Charca durante muchos días de la primavera y del varano pasado.

Consideramos que La Fuente y La Charca (así como otros elementos importantes de este entorno) merecen una atención especial y un cuidado permanente, ya que son nuestras principales señas de identidad y constituyen un importante patrimonio. Por ello, todos los esfuerzos que hagamos por su reconstrucción y su conservación y mejora serán pocos.

Tristemente vemos como, de nuevo, todo puede volver a desaparecer en breve tiempo ante la inoperancia de los organismos e instituciones que debían dar soluciones definitivas al problema posibilitando una Charca permanente, con un caudal fijo de agua en vez de una Charca intermitente, ahora con agua y luego seca.

Sabemos y también lo sabe la Administración que la raíz del problema no es la falta de lluvia. También sabemos todos donde están las soluciones: en la regulación del acuífero y en la búsqueda de recursos alternativos para las poblaciones que se surten de este acuífero. Lo único que hace falta es decisión, voluntad política y medios suficientes para planificar y aplicar las decisiones adecuadas.

Indudablemente, hemos avanzado bastante en el diálogo y en el planteamiento de la situación. También se están aplicando medidas de control y de vigilancia de las explotaciones. Se han confeccionado informes y se han establecido vías de trabajo. Pero, se avanza muy lentamente y no llega la solución definitiva y eficaz que todos deseamos.

Como muestra de esta falta de agilidad, exponemos es este BOLETÍN INFORMATIVO la respuesta que la Asociación dio ya hace algunos meses a la Administración para legalizar la Fuente e impulsar la Comunidad de Usuarios y el Plan de Ordenación de Extracciones. Todavía no ha habido respuesta y no se ha avanzado en la "negociaciones" desde la primavera pasada.

**TEXTO DEL ESCRITO REMITIDO A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL GUADALQUIVIR, A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAEN Y  
AL AYUNTAMIENTO DE PEGALALAR CON FECHA DEL DÍA 1-JUNIO-98**

La Asociación Vecinal "Fuente de la Reja", una vez estudiadas y valoradas las diferentes vías de legalización del Manantial, desea dejar constancia escrita de sus puntos de vista al respecto.

Consideramos que es de extrema urgencia desbloquear la actual situación, que está imposibilitando el desarrollo de la Ley de Aguas y del R.D.P.H.

Por esta razón y porque se está demorando en el tiempo una solución que debía haber sido tomada con una mayor celeridad, esta Asociación expresa lo siguiente:

1º.- La "fuente de la Reja" y el sistema hidráulico alimentado por sus aguas, constituido por La Charca, la red de acequias, los molinos, los banales y el espacio agroecológico de La Huerta, han sido el origen y la vida de Pegalajar y han constituido históricamente sus principales señas de identidad.

2º.- Desde 1992, fecha de la constitución de la Asociación, hemos venido demandando una solución a la problemática de la desecación del Manantial, ocurrida en 1988 debido a la sobreexplotación del acuífero.



Siempre hemos defendido una solución integral para el conjunto del Sistema mencionado y, en definitiva, para el acuífero. Por lo que no hemos aceptado, en ningún momento, las soluciones parciales que se han propuesto para La Charca.

3°.- La solución que planteamos pasa por la regulación de los aprovechamientos existentes en el perímetro de sobreexplotación del acuífero, de acuerdo con el cumplimiento de la legislación vigente, y por la búsqueda de recursos alternativos para el abastecimiento a las poblaciones que se surten de él, permitiendo así mantener los niveles de recarga adecuados para el derrame permanente del Manantial.

4°.- La primera dificultad que es necesario superar es la legalización del aprovechamiento de las aguas de al "Fuente de la reja" que, tradicionalmente, han sido utilizadas para el abastecimiento a la población, el riego de las huertas y olivar y la conservación de un humedal con grandes valores paisajísticos, ambientales y culturales.

5°.- Esta dificultad ha impedido, hasta el momento, la puesta en funcionamiento de la Comunidad de Usuarios del Acuífero y la elaboración y desarrollo de un Plan de Ordenación de las Extracciones tendente a la superación de las causas que han producido la sobreexplotación.

6°.- Consideramos que es momento de superar las dificultades que han impedido la legalización del Manantial y dar paso urgente al referido proceso, en el marco en el que ha venido trabajando con la C.H.G., procediéndose a la inmediata tramitación de las correspondientes concesiones administrativas al Ayuntamiento y a la Comunidad de Regantes de Pegalajar, otorgando a los concesionarios la protección registral y administrativa derivada de su inscripción en el Registro de Aguas Públicas.

7°.- Los caudales asignados de la "Fuente de la Reja" deberán respetar los usos tradicionales de esta agua y su valor e importancia para la vida de Pegalajar. Concretamente, en la concesión de caudal al Ayuntamiento deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- La necesidad de un caudal para el consumo y abasteciendo a la población.
- Las razones histórico-culturales y ambientales para la obtención de un caudal del derrame natural para los siguientes fines y objetivos:
  - La restauración y conservación del entorno ambiental de la Huerta de Pegalajar, en la superficie que se considera más justa y razonable.
  - La necesidad de fijar en el título de la concesión un caudal mínimo ecológico conforme a lo preceptuado en el artículo 101.2.g. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

## PROPUESTA DE ACTUACIONES Y MEDIDAS A APLICAR

1º.- Legalización del manantial de la "Fuente de la Reja" inscribiéndose en el Registro de Aguas Pública con los siguientes usos:

- Abastecimiento al pueblo de Pegalajar.
- Conservación y protección ambiental.
- Riego de la huerta y del olivar tradicional.

2º.- Inclusión del Ayuntamiento y de la Comunidad de Regantes en el censo de usuarios del acuífero con la asignación del caudal suficiente en cada caso y con el reconocimiento de los derechos que les corresponden.

3º.- Constitución y desarrollo urgente de la Comunidad e Usuarios del Acuífero, aplicándose las medidas establecidas en la legislación vigente en materia de sobreexplotación de acuíferos.

4º.- Elaboración inmediata del Plan de Ordenación de las Extracciones que haya en el acuífero con el fin de regular éste para mantener siempre en equilibrio entre el agua que le entra y el agua que sale (carga-descarga).

5º.- Declarar la sobreexplotación definitiva del acuífero hasta tanto se superen totalmente las causas que han motivado la desecación del manantial de la "Fuente de la Reja" y se consiga un derrame permanente del mismo, síntoma de la recuperación del acuífero.

6º.- Búsqueda de recursos adicionales de aguas subterráneas procedentes de otros acuíferos y de aguas superficiales para abastecer a las poblaciones que en la actualidad se suministran de este acuífero, dejando de extraer agua de ésta para su recuperación.

7º.- Declaración del sistema FUENTE-CHARCA-HUERTA como humedal y como Lugar de Interés Etnológico, estableciendo un programa de reconstrucción y de conservación de los elementos más significativos del mismo, reactivando los aspectos agrícolas, paisajísticos, turísticos y culturales de este entorno y, en definitiva, estableciendo vías de desarrollo y de progreso para el pueblo.

### **ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN**

DÍA 6 DE NOVIEMBRE, 1998  
A LAS 20'30 H. EN EL CENTRO SOCIAL

Se cita a todos los miembros de la Asociación a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la fecha indicada para informar de las últimas gestiones, renovar la Junta Directiva y elaborar un Plan de actuaciones.